

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 25 de junio de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 28761/2024, en el cual el Ing. Agr. Darío Agustín FURLAN JALIFF, egresado de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma de Magíster en Viticultura y Enología, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de que el citado egresado ha cumplido con todas las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 579/2016-C.D. ratificada por Ordenanza N° 58/2016-C.S.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

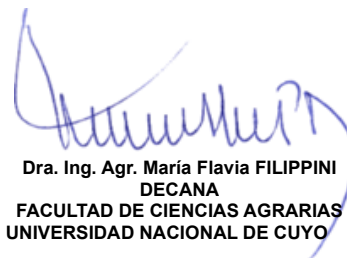
ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA al egresado de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Darío Agustín FURLAN JALIFF (DNI N° 34.025.959).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 495/2026 _ _ _ _
MDR